ESE Hospital Linversitario ERASMO MEOZ	2.1 ACEPTACION DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 196M DE 2015

PROCESO No: SA15M-331

San José de Cúcuta, 07 de Octubre de 2015

Señores:

J RESTREPO EQUIPHOS S.A.S.

NIT. 860090324-6

Attn.: JAIRO RESTREPO VELASQUEZ

Representante Legal C.C. 10.068.720 de Pereira

Calle 134 No. 7-83 Torre 1 Piso 3 Of. 131 y 132

PBX: 7954410

Email Comercial: Maritza.castro@equiphos.com

Bogotá

Teniendo en cuenta la oferta presentada para COMPRA DE UN MONITOR DE AREA DIGITAL CON ALARMA REMOTA DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA para la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vinculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES: presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MONITOR DE ÁREA DIGITAL FIJO MODELO 375/4 MARCA LUDLUM, CON ALARMA REMOTA	Unidad	1	\$11.581.224	\$11.581.224

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- * Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato.
- * Garantizar la calidad del bien
- * La entrega deberá hacerse en la ESE HUEM, Ubicada en la Avenida 11E No. 5AN-71 Barrio Guaimaral de la Ciudad de Cúcuta N. de. S

VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE.-

\$11.581.224

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios,

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1015

Fecha: 30/09/2015

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO						
No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA		
1	CUMPLIMIENTO	\$2.316.245	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS		
2	CALIDAD DEL BIEN	\$2.316.245	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS		
3	ANTICIPO	\$5.790.612	100% anticipo	POR EL TERMIMO DEL CONTRATO		





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	2.1 ACEPTACION DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 3	

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) FORMA DE PAGO: Los pagos se efectuaran con un anticipo del 50% (1.821,52 dolares) y el restante una vez culminado el contrato y entregado el equipo a satisfacción, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la institución.

PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

- 2) PLAZO DE EJECUCION: La ejecución del contrato será de sesenta (60) días hábiles, contados a partir del acta de inicio (pago de anticipo).
- 3) FORMACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 4) REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 5) CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 6) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 7) LIQUIDACION: El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 8) INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 9) SUPERVISION: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente.

CIRC ALFONSO DURAN JAIMES

Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Mac dy & arvajal Contreras - Coordinador GABYS Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS



